

Relación de liberados que se interesa en la precedente orden, con expresión de los datos que aparecen en los expedientes individuales:

Salvador Pérez Rojas, natural de La Luisiana, hijo de Pablo y de María Jesús, condenado a doce años por el delito de Auxilio a la Rebelión, procedente de la Prisión Provincial de Sevilla, con domicilio actual en Cañada del Rosal, calle General Cabanellas número siete.-----

Antonio Doblas Hens, natural de La Luisiana, hijo de Antonio y de Josefa, condenado a nueve años por el delito de Auxilio a la Rebelión, procedente de la Prisión Provincial de Sevilla, con domicilio actual en esta villa calle Avenida de España número tres.-----

Francisco Ruiz Aguilar, natural de Villanueva de Algaida (Málaga), hijo de José y Francisca, condenado a doce años por el delito de Auxilio a la Rebelión, procedente de la Prisión del Puerto de Santa María (Cádiz), con el domicilio actual en la Aldea de El Campillo, calle Carlos III, número dos.-----

Manuel Arrebola Bueno, natural de Zafarraya (Granada), hijo de Manuel y de Celestina, condenado a doce años y un día por el delito de Auxilio a la Rebelión, procedente de la Prisión Provincial de Granada, y con domicilio actual en Cañada del Rosal en despoblado.-----

Manuel Piña Vera, natural de Ecija (Sevilla), hijo de Manuel y de Rosario, condenado a doce años y un día por el delito de Homicidio, procedente de la Prisión Central de El Puerto de Santa María, con domicilio actual en esta villa, Hacienda de "Los Marroquies".-----

Juan Álvarez Fernández, natural de esta villa, hijo de Manuel y de Reyes, condenado a quince años por el delito de Auxilio a la Rebelión, procedente de la Prisión de Alcalá de Henares.-----

Rafael Jiménez Fernández, natural de La Luisiana, hijo de Radael y de Ernestina, condenado a seis años, siete meses y un día por el delito de Insultos y fraude, procedente del Destacamento de Valdemanco, con domicilio en la aldea de Cañada del Rosal calle Oriente número 16.-----

José Sánchez Sánchez, natural de La Luisiana, hijo de José y Soledad, condenado a cinco años por el delito de Insultos a J. de E., con domicilio en aldea de Cañada del Rosal, calle Bailen número 16...----- Procedente de la Prisión del Puerto de Santa María.-----

Pablo Gómez Conde, natural de La Luisiana, hijo de Antonio y de Amalia, condenado a seis años y un mes por el Delito de Hurto, procedente de la Prisión Provincial de Sevilla, con domicilio en calle Sagasta número diez y seis.-----

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado expedido la presente en La Luisiana a veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.-

El Secretario.-



*Ramon Mella*



Juzgado de Paz de La Luisiana

Servicio de Libertad Vigil

Relación nominal de liberados afectos a este Servicio Local en el día de la fecha.

Nombre	nº	Domicilio
Salvador Pérez Rojas	1	Calle General Cabanellas, 7.- Cañada de Rosal.
Antonio Doblas Hans	1	c/. Avda. de España nº 3
Manuel Martí Falconero	1	c/. Sevilla, 11.
Francisco Ruiz Aguilar	1	c/. Carlos III, 12. El Campillo
Manuel Arrebola Bueno	1	Despoblado Aldea Cañada del Rosal
Manuel Piña Vera	1	Despoblado de los Marroquíes
Juan Álvarez Fernández	1	Id.
Rafael Jiménez Fernández	1	c/. Oriente, 16 Cañada del Rosal
José Sánchez Sánchez	1	c/. Bailén, 16 id.
Pablo Gómez Conde	1	c/. Sagasta número 6.
<b>Total</b>	<b>10</b>	

La Luisiana, 2 de marzo de 1.955

El Juez de Paz

*Manuel Borrero*

